

**COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)**

En Toconao, a 29 de Junio del año 2022, la Comisión Electoral establecida con fecha 20 de Abril del año 2022, para velar por el normal desarrollo del proceso eleccionario y cambio de directiva de la Organización Comunitaria Agrupación Agrícola Ganadera Zapallar, informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de San Pedro de Atacama, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- **Fecha de la elección** : 20 de Julio del año 2022
- **Horario** : inicio 20:00 hrs término 21:30
- **Lugar y dirección** : Localidad Toconao
Calle 18 de Octubre

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria Agrupación Agrícola Ganadera Zapallar

N°	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	Emiliana Nicolasa Fabian Tegerina	7.613.749-9	EF
2	Nilma Yolanda Tegerina Cruz	12.801.088-2	[Firma]
3	Avelino Arnoldo Lraya Quispe	10.440.689-0	A. Araya

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso eleccionario en la página web: ley21146.gob.cl

M. S. P. A.
RECEPCIONADO

29 JUN 2022

SECRETARIA MUNICIPAL
RECIBIDO POR:

[Firma]